



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
EXPEDIENTE 2023-

RESOLUCIÓN N.º 000274 **2023**

Rocha, 27 ENE 2023

VISTO: la emergencia agropecuaria por déficit hídrico que padece el departamento y teniendo presente que los pronósticos meteorológicos no son auspiciosos, por lo que es poco probable que el estado de sequía se revierta a corto plazo;

RESULTANDO: que está previsto para el 24 de marzo de 2023 el vencimiento del pago del tributo de Contribución Rural;

CONSIDERANDO: que se entiende necesario prorrogar dicho vencimiento hasta el 24 de mayo, en consonancia con las medidas adoptadas por el gobierno nacional respecto a la declaración de emergencia del sector agropecuario;

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Prorrogar el vencimiento de pago de la 1ª cuota del tributo de Contribución Inmobiliaria rural hasta el 24 de mayo 2023.

2º) Regístrese, publíquese, pase a la Dirección General de Hacienda. Cumplido, archívese.-

EIP/mmp


Valentín Martínez
Secretario General
I. D. R.


Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha